



C I R C U L A R CSJATC24-97

Fecha: 18 de julio de 2024
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“PROCESOS DE LIQUIDACION PATRIMONIAL Y OTROS.”*

De manera atenta, se remiten los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia y otros, emitidas por diferentes despachos judiciales del país.

Código de Registro	Institución	Descripción
EXTCSJAT24-4570 PROCESOS LIQUIDACION PATRIMONIAL	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS	PROCESO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: PAULA MARCELA RESTREPO LÓPEZ C.C. 24.348.534 RADICADO: 170014003007-2024-00227-00
	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS	PROCESO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: LUIS ALFONSO - ANDICA BAÑOL C.C. 15922102 RADICADO: 170014003007-2023-00112-00

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia





	PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA	Oficio 1561 Persona natural: Juan David Vargas Silva C.C. 1.075.285.662 Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva
	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Juzgado Décimo Primero Civil Municipal de Villavicencio, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Insolvencia Empresarial RADICADO: 500014003003-20200069700 - DEUDOR: GILBERTO NAVAS PANTOJA c.c. 4.174.681
	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial No. 500014003004-2018-00405-00, promovido por LUIS EDUARDO MURILLO FONSECA identificado CC: 80.024.965.
	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: LEONALDO VERA MARTINEZ C.C. 1.098.663.438 RAD: 680014003025-2024-00495-00
	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Proceso: Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante Radicado: 05001 40 03 003-2024-00838-00 Solicitante: Oneida del Socorro Castañeda Londoño C.C. 43.524.108 Proceso: Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante Radicado: 05001 40 03 003-2024-00945-00

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia





	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Solicitante: Lyna Pamela Babativa Zamarr N.º 1.019.032.791
	JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	REFERENCIA: liquidación patrimonial persona natural no comerciante RADICADO: 680014003017-2024-00452-00 DEUDOR: CRISTIAN ALFREDO CELIS DIAZ CC. 1.098.686.592 ACREEDORES: BANCOLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA, RAPPI CARD, BANCOOMEVA, BANCO DE BOGOTA, DAVIVIENDA.
	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	Proceso : Liquidación judicial Ley 1116/2006 Radicado : 68001-31-03-012-2017-00322-00 Solicitante : Ludwing Gómez Gutiérrez
	JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Proceso: Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante Radicado: 680014003012-2024-00363-00 Solicitante: Andrea Paola Ortiz Aparicio C.C 1.100.894.283 Remitente: Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía Sede Bucaramanga, Acreedores: El Fondo de Empleados BBVA y Baguer S.A.S
	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Comunica apertura del proceso de liquidación patrimonial RAD. 05001 40 03 032 2024 00815 00 del señor Bernardo Iván Cifuentes González esto con el fin de que se haga extensivo a todos los juzgados de este distrito y del país.



	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	REFERENCIA: Liquidatorio - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: JANETH ELODIA MORALES AGUILAR C.C. No. 63292449 ACREEDORES: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, BANCO COLPATRIA, BANCO DE BOGOTÁ, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA - FINANCIERA COMULTRASAN, BANCO FINANDINA, BEATRIZ SANDOVAL SANDOVAL y CARLOS ARTURO MORALES RAD: 680014003015-2024-00484-00
	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Comunica apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante promovido por Daniel Marulanda Chaverra CC 1.061.811.761, el cual está cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03-008-2024-01128
	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Proceso: Liquidación patrimonial Demandante: Jenny Catalina Torres Arango Demandados: Cooperativa Financiera Cotrafa y Otros Radicado: 05001 40 03 011 2023 00187 00 Decisión: Designa nuevo liquidador y requiere
	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL YOPAL – CASANARE	PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: No.85001-40-03-002-200300116-00 PARTE DEMANDANTE: FUNDACIÓN AMANE CER PARTE DEMANDADA: HELY ANDRADE JOSE ALBENIO PARRA RINCÓN C.C N°9.652.244 ELIECER ANDRADE PÉREZ MARCO FIDEL ROJAS
	JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR RADICADO: 680014003016-2023-00398-00 DEUDOR: NELSON JAVIER RIVERA SERRANO CC. 91.522.949 ACREEDORES: DIAN Y OTROS



		ASUNTO: INFORMA SOBRE PROCESO.
	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: OSCAR DARIO BLANCO ESTUPIÑAN C.C. 13.514.411 RAD: 680014003025-2024-00465-00
	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS	PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE SOLICITANTE: WILSON HERNANDO SALAZAR RIVERA C.C. 75.032.537 ACREEDORES: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. BANCO FALABELLA S.A. BANCO DAVIVIENDA S.A. CEOCAL CIDECAL SERVIVAL COOPERATIVA NUEVO MILENIO ÓRBITA PROYECTOS S.A.S. MARIO HUMBERTO CASTAÑO CÉSAR CEBALLOS ALBERTO ESCOBAR ALBA GARCÍA CALLE RAMÓN MORALES HERNANDO RODRÍGUEZ ADIELA LÓPEZ CARLOS ALBERTO CÁRDENAS ERNESTO ARIAS GALVIS LUIS RODRÍGUEZ ANGELA MARÍA OROZCO RADICADO: 1700140030102024-00465-00
	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINCHINA - CALDAS	Circular CSJCAC24-118 del 2 de julio de 2024, Asunto: “Proceso de insolvencia de personal natural no comerciante, radicado 171744089-2024-00116-00.”
	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL - CALDAS - MANIZALES	Circular CSJCAC24-120 del 2 de julio de 2024Asunto: “Proceso de insolvencia de



		personal natural no comerciante, radicado 170014003004-2024-00354-00.”
	JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO - BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	Circular CSJCAC24-122 del 2 de julio de 2024, Asunto: “Proceso de reorganización de persona natural comerciante, radicado 15572-31-12-001-2023-00439-00.”
	MARIA AURORA NOREÑA NARANJO ABOGADA CONCILIADORA EN DERECHO OPERADORA EN INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE INTERVENTORA, PROMOTORA Y LIQUIDADORA	REFERENCIA: Apertura Proceso Liquidación Judicial YINETH MARCELA GAVIRIA ÁLVAREZ RADICADO: 05088400300120230075000
	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Proceso: Liquidación Patrimonial Deudor: Sandra Liliana Quintero Maya Acreedores: Bancolombia S.A. y Otros Radicado: 05001 40 03 011 2024 00584 00 Tema: Declara apertura proceso liquidación patrimonial

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Cordialmente


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidente

OLRD/jmb